



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.208/12

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PUEBLOS DE LA MORAÑA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Mancomunidad, para el ejercicio de 2012, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS.....	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
3 Tasas y Otros Ingresos.	4.500,00
4 Transferencias Corrientes.	138.088,76
5 Ingresos Patrimoniales.	100,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 Transferencias de Capital.	63.543,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL INGRESOS.	206.231,76
CAPÍTULOS GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.	101.087,54
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	17.900,00
3 Gastos Financieros.	200,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.	84.724,00
7 Transferencias de Capital.	2.320,22
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL GASTOS.	206.231,76

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Mancomunidad:



Puesto de trabajo: Secretario-Interventor (Acumulado a la Agrupación)

Puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo (Fijo)

Personal laboral: Jornada Completa

Puesto de trabajo: Agente de Empleo y Desarrollo Local (Eventual)

Personal laboral: Jornada Completa -

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Las Berlanas, a 20 de Junio de 2012.

El Presidente, *Avelino Fernández Fernández*.